

RFC emisor: IAL1601265M4
Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
RFC receptor: HCE810101UU8
Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Código postal del receptor: 86000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: A2BBC4A4-280C-4978-B6BB-D448ED91E641
No. de serie del CSD: 00001000000504686293
Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-09-05 08:41:35
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81111811		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Septiembre 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
Total \$ 40,000.00

Cuenta Clabe: [REDACTED]

Sello digital del CFDI:

PLemBFMGIW1FxbocLGwvuKQs+toUKh/dezMuFu/olkjw7IWzJdXK5onMJaoO/iMR0UnEV9LQAj7gtWHnzB/3KWIGOIjwKxHvkNO6xn6P+UyJUQwXLxsoVsiENySutlbJGpl6ygLIDtzc3e+i6pdza8+iNydmgJmW9HVSIIy8E3kjkROURD3d8koRgC+ky+7ykQa9C2sbmlqpKhfKNIJ7/M0Y55yNx+QTAf0RQjG1zrmhDgW4MVSypsl8hcWgYNPRVrs9oY+vDkQRj8hvEmoJIUVA2hOmAM5HMrdORHQ7JRSfBXN7rEXqYwJbPsrj775KLxqiEERKv4seJ9rN6GVjw==

Sello digital del SAT:

acuPXznJWx+dxlhnkNSn57nMDJf+aXN2BV5Le0T9Jlf11bpGjFkpOaGnOdxMSi9sHZcjpavjs5fZWj3P9oL+61ygVdOfkIXK1suzBWo2/dNbrK16yJHwIqQ/w4E0AGKpmzF97led6b0KErRiYIXpU+RzszwXUnxNFJlySpzk/tuqKlURfmr0nWkUsEu3Cmc/wpd+3sRURM!QaCEY9zUNkivJs6esb/F5maASa/HJxDuZEXGpY2zbXVs/DHccns1HjG+4EIMYkgIXGTNS1xDssajnS11PUW1jr600Xva4Hg4lgCf99W56eGt91IDK5hxo24FWa7+kQMeQ8xd/lkA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A2BBC4A4-280C-4978-B6BB-D448ED91E641|2023-09-05T08:43:13|SAT970701NN3|PLemBFMGIW1FxbocLGwvuKQs+toUKh/dezMuFu/olkjw7IWzJdXK5onMJaoO/iMR0UnEV9LQAj7gtWHnzB/3KWIGOIjwKxHvkNO6xn6P+UyJUQwXLxsoVsiENySutlbJGpl6ygLIDtzc3e+i6pdza8+iNydmgJmW9HVSIIy8E3kjkROURD3d8koRgC+ky+7ykQa9C2sbmlqpKhfKNIJ7/M0Y55yNx+QTAf0RQjG1zrmhDgW4MVSypsl8hcWgYNPRVrs9oY+vDkQRj8hvEmoJIUVA2hOmAM5HMrdORHQ7JRSfBXN7rEXqYwJbPsrj775KLxqiEERKv4seJ9rN6GVjw=||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-09-05 08:43:13
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature]

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

OPERADO
PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES
CICLO: 2023

RFC emisor: IAL1601265M4
Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
RFC receptor: HCE810101UU8
Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Código postal del receptor: 86000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 0BCDA990-5E88-4495-BA2A-B78C355A3E41
No. de serie del CSD: 00001000000504686293
Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-10-04 08:38:43
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
81111811		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76			Sí objeto de impuesto.	
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Octubre 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
Total \$ 40,000.00

Cuenta Clabe: [REDACTED]

Sello digital del CFDI:

BhjgbgWmAlx57DwV0o3jARyEp3H5geT7rhafvYp5dUBaqdCy3YAcJGnaqNbnXVKRQu0lt+YahF8uWOz3hITwJfEdmJkPOuE6wN1rjhmNPgGBij/iMOT0pJsditiS8ehcSvd5i5heQN3EiZAolgK9dUEllaHax8z3Bb/QWW7PkvArcAO6+jyknbWG8Mjc4oGYXhIPQBq3YLzuloL5/7ADuMy5dMd0d/+TQ7Mm0dk3xCx7GN2szqapXKGdzLv5b5fUEvcER9mPOuGJf5Arpk+fJqQeG+X70AHqiZo pp6tnLhfCJque/HZHpcHSQwC+o9NQgeCXxg5v5D/Eczadr8udEg==

Sello digital del SAT:

hxdYeatQFowCVsDSIx1ulsFJocZU3JQ6cEFaEPCvZWCwKmAeghO71XpzGWgzWYDAEdRqBaMc+sYdEmPoLrs6fqUGGfswOscJLs2YwU48tAGpbEjmeMqGn2PivGOj5bS65IEgHAcXijZp5swUAPU2xxQTLH6Uwtg4nxg2fxwt2mrwfBGonETcHDRXLIZINjca6JlgMlipVoKfgiZxZaGMV+i3kSvkXocveoK2N8qZ0mRnrkUCHsDPyNr/ldfklkOVNUysk+CqRPQ+xjZkmaKkgTxFG90AB4c1cRRncO6eNzBKWLVTat0MjsBZQ3gAr0cLPB4H9y8Z7HC6PXFJR7w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0BCDA990-5E88-4495-BA2A-B78C355A3E41|2023-10-04T08:39:15|SAT970701NN3|BhjgbgWmAlx57DwV0o3jARyEp3H5geT7rhafvYp5dUBaqdCy3YAcJGnaqNbnXVKRQu0lt+YahF8uWOz3hITwJfEdmJkPOuE6wN1rjhmNPgGBij/iMOT0pJsditiS8ehcSvd5i5heQN3EiZAolgK9dUEllaHax8z3Bb/QWW7PkvArcAO6+jyknbWG8Mjc4oGYXhIPQBq3YLzuloL5/7ADuMy5dMd0d/+TQ7Mm0dk3xCx7GN2szqapXKGdzLv5b5fUEvcER9mPOuGJf5Arpk+fJqQeG+X70AHqiZop6tnLhfCJque/HZHpcHSQwC+o9NQgeCXxg5v5D/Eczadr8udEg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-04 08:39:15
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



RFC emisor: IAL1601265M4
 Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
 RFC receptor: HCE810101UU8
 Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 Código postal del receptor: 86000
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: DB473A00-3CBC-46C0-9A90-CE37D541765F
 No. de serie del CSD: 00001000000504686293
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-11-03 16:19:08
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81112501		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.76	34,482.76		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Noviembre 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
 Total \$ 40,000.00

Cuenta Clabe: [REDACTED]

Sello digital del CFDI:

Aa4bBTJeFdU9AnXR62x+ArB+MYEmOYZvrnQ6u1bzoKGT8zYHKqw6eHlyNUqtQNroWZdvnF8A5ytbEasjvzakZfMsmNqLqXtjn1YAbF9m8DFJm5M36ldQ9qMD6H/h4oxZPF0dLVhcxubMHABI+LjKCyoCOYIOjouEUi8BWj/ASiL0jEdTnRp3PDBvtQ1JZ1cuxqG5DoWjMIPpFed6zbPo0WRI5W3s5YE8+2bb0X36ED339j7bUgBCpEehWw5jTAvrRPSGQ2Fdn++BpgCVkZKxEnFPAHuPufclrqc5+kReZgQbjH8dXXHed/dLMQEDbrESDc5ifvLUvNeH6qcn+Zg==

Sello digital del SAT:

i49r0a6k5IO4rhbsGxdyDRmsgVm6xUzGDE+E5sm1Nj8KZgpBe+ngNTiEODumw9/hAWQps7NyAEGJMo+PnnlsLR4jCjxEwey/beGPGowsrdEc07PJJnauQp9Mjzz8okrH/VMVP8NOxPcLtpGpG4lnaS74chlWohOwGmvKgBbTgTxrWpyEwkPneiqUV0kmwll0V80Ve+SoObWeEqtvQVGeGefbBookSn1Gfwd3SbbwY+RDNW1cgwtOkgaH7WUGPprrAeU6giW8lsS+jfWq3aylvyNjWSShAidfI5w47eswC/CoXlJSmaatuEzh1/oFlkzbqDKv7h62ZqTR3n83tZ2g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

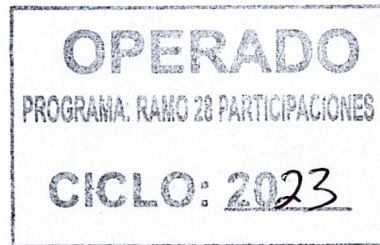
||1.1|DB473A00-3CBC-46C0-9A90-CE37D541765F|2023-11-03T16:19:54|SAT970701NN3|Aa4bBTJeFdU9AnXR62x+ArB+MYEmOYZvrnQ6u1bzoKGT8zYHKqw6eHlyNUqtQNroWZdvnF8A5ytbEasjvzakZfMsmNqLqXtjn1YAbF9m8DFJm5M36ldQ9qMD6H/h4oxZPF0dLVhcxubMHABI+LjKCyoCOYIOjouEUi8BWj/ASiL0jEdTnRp3PDBvtQ1JZ1cuxqG5DoWjMIPpFed6zbPo0WRI5W3s5YE8+2bb0X36ED339j7bUgBCpEehWw5jTAvrRPSGQ2Fdn++BpgCVkZKxEnfFPAHuPufclrqc5+kReZgQbjH8dXXHed/dLMQEDbrESDc5ifvLUvNeH6qcn+Zg=||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-11-03 16:19:54
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature]

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



RFC emisor: IAL1601265M4
 Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
 RFC receptor: HCE810101UU8
 Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 Código postal del receptor: 86000
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: F26542F5-654A-4F68-9D4B-A264C891326D
 No. de serie del CSD: 00001000000504686293
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-12-04 13:05:52
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81112501		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.76	34,482.76		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Diciembre 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
 Total \$ 40,000.00

Cuenta Clabe: [REDACTED]

Sello digital del CFDI:

GZcl/IXTNJHbEnDo2cn6uSsKR2wAxuDT5w5sQVs14eRNDBe9FDDaQER4riceP1IM6v0syETZaed78r+mvF01pNRkbUdnFaWwqIT+MCOC//eUwyaSB/LQIJV0KOFHv1arpf/bpwfceC+M+qGQuPxKZd+hli9E0ISZ9ZCJcuSEwx3cPGxo0WrfGCNkUnIAXzHUGRfReCZQGx2xai+9nLnCsbR25xHJcqGn8dtxmVZIQ5sgqQXRI8r9PRObuj52ez0tnvOawcmxMmEvetSgJDbwCHK06wBsC4ehyxTWyTwn1tG7rxelvkuZl6vjHNv5uySr7fzS0U24+AhPu1XICQwNA==

Sello digital del SAT:

CptyeBwYPqK8WjWjvWEgCRQPo/dz7YN6m6J+thz/qkaHhSica0mXFk2TXmFYTTkxNe8209mJZAa4RNIMvtnDJEcrZ+6y0fHfbMex0zprIOiAEsEGNduPZys8UpozUa4wxGK0uo03kNsTaSGrwPK+VW91OR5uia13r/MedzPcsh+8chnfinQsJrmFKVeJyZc5ZtiusZjLviS3Qrih5jSQcio9vmV04zKO4DbzK9PfaMC855H5kEcWJ8zMcAxzAhTkZXKV15ggK0wmmSLXSC96RDGnesUdM4eetemoYHwwk9yUkXbf44n+UL6fyCoYpSi/X4b5ycT1qOwjnVg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F26542F5-654A-4F68-9D4B-A264C891326D|2023-12-04T13:06:27|SAT970701NN3|GZcl/IXTNJHbEnDo2cn6uSsKR2wAxuDT5w5sQVs14eRNDBe9FDDaQER4riceP1IM6v0syETZaed78r+mvF01pNRkbUdnFaWwqIT+MCOC//eUwyaSB/LQIJV0KOFHv1arpf/bpwfceC+M+qGQuPxKZd+hli9E0ISZ9ZCJcuSEwx3cPGxo0WrfGCNkUnIAXzHUGRfReCZQGx2xai+9nLnCsbR25xHJcqGn8dtxmVZIQ5sgqQXRI8r9PRObuj52ez0tnvOawcmxMmEvetSgJDbwCHK06wBsC4ehyxTWyTwn1tG7rxelvkuZl6vjHNv5uySr7fzS0U24+AhPu1XICQwNA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-12-04 13:06:27
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature]

OPERADO
 PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES
 CICLO: 2023

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA **Exterior:** 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
1807	X	2023-02-08T12:36:46	2023-02-08T12:36:48	29e612f6-5ed0-4a2d-8fc4-53aec3e3ba0e	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

Metodo de pago: Pago en parcialidades o diferido

Dom. Fiscal: 86000

Forma de Pago: 99 Por definir

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Artículo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	122.00	\$22.00	\$2,684.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)						SubTotal	\$2,684.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,684.00

CUENTA CLABE

Sello Digital CFDI

YpbJLP4ME4d4BZjRj8igN0Lheio0fu6Sv3cQvPRtu6tnflrmwdtLWxsMvj/TFxoAzFYBIhAODtbM+UGMR+IVO7AseEwEAJge5hPF2Dc9aXQrs8+CIG5cavHA+rS9bBCK5JoLgJsaEg2qHMMuYlwRde1Gss834jyYPgBfIgaNT/v1ooc/FVe2r9Qf/ZID6pzy+1aCQsqAh6W8o8Fb1MQRzWwkn35bjhDunH0QwTZSw4OBNUuYH8FOgkmVEh4HBGxKVNGU5437adtlRyY36BWHDKhqlgMirvJalwbTv3tCzQgnT5fhpgoQdqTt9KmlH49Nlgz1myf74s82Q2qyIFPg==

Sello Digital de SAT

cSvC8tMuq7Jilq6B2DBTErcw8knPo6b/XHsvOzeAQ0XiEGvkS6KRSLfnRM8lv3+coOJOdJnv9OEEXIJKQ7aGfVBP4Y37RdYkmgM2Vn5c6mP272CGEIVFN9AHJccLhpprG6vySVYVjuuEUc5vcPnRAYpnFopsz9e7zNcfri/Q0DFmAG2ebVbxxS6X32JESsJoDIUW7CsQDvhNx71VZsfxbdi9ua+QdVYS5yfAAeKfBqccFyACHeoS6dMwvMp9ZRz0DIX2TZKb6sUc13XlpHe3WRclUyneMpfMGod54nH0Kptask/ljb0eUekFs3IHQw5VOTSE/CPk65Yuzv8A==

Cadena original SAT

||1.1|29e612f6-5ed0-4a2d-8fc4-53aec3e3ba0e|2023-02-08T12:36:48|CCC1007293K0|YpbJLP4ME4d4BZjRj8igN0Lheio0fu6Sv3cQvPRtu6tnflrmwdtLWxsMvj/TFxoAzFYBIhAODtbM+UGMR+IVO7AseEwEAJge5hPF2Dc9aXQrs8+CIG5cavHA+rS9bBCK5JoLgJsaEg2qHMMuYlwRde1Gss834jyYPgBfIgaNT/v1ooc/FVe2r9Qf/ZID6pzy+1aCQsqAh6W8o8Fb1MQRzWwkn35bjhDunH0QwTZSw4OBNUuYH8FOgkmVEh4HBGxKVNGU5437adtlRyY36BWHDKhqlgMirvJalwbTv3tCzQgnT5fhpgoQdqTt9KmlH49Nlgz1myf74s82Q2qyIFPg==|00001000000506403528||



OPERADO
 PROGRAMA. RAMO 28 PARTICIPACIONES
CICLO: 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
08 FEB. 2023
ALMACÉN
 HORA: _____ FIRMA: _____

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Presentación impresa de un CFDI 4.0

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA **Exterior:** 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
1823	X	2023-03-06T11:38:06	2023-03-06T11:38:12	9da068d9-e836-4d70-a4f4-92e692411326	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

Metodo de pago: Pago en parcialidades o diferido

Dom. Fiscal: 86000

Forma de Pago: 99 Por definir

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	106.00	\$22.00	\$2,332.00
93161700	2	003	BOTELLA	BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA DE 350 ML	40.00	\$3.64	\$145.60
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(DOS MIL QUINIENTOS PESOS 90/100 M.N.)						SubTotal	\$2,477.60
Monedas						Iva 16%	\$23.30
MXN						Total	\$2,500.90

CUENTA CLABE: [REDACTED]

Sello Digital CFDI

ZK+UU5gnPuqqMqkTpos5ZL9uNe86YweI5MoXISPLB5hIh3OKOhULrNOfef8rfwzKREKzVJ0tQOkvuCcnWgSzDYGS72jdRTH4I10J49/D7H/JzAjffpPGXb900wqAa4Jsh4v2RD+elmXQna0R9p9R22BrulJmLe0QPrdZp7moOdh8KE0fsFilPjA0yxurjbuOiktFMKkvX7SDeVSR2qv1vc3te4n5U8ex40kAXbagn9yell1wWwgTPYOSmFFFM/UK9sqjJW1p5HiZhdMnNoc9IDLqPAlalhKE1UnyxV+F9wm0Co/3zAKA9bn8D7Ic3snNNW/VU PyyQvxm02qEg==

Sello Digital de SAT

Tu3XQdcsv2Uz52Z9bR9mTdlgdtKqAn7f8mEhPAxzN6J5ZD215EqFoFc9GJSFoUjHUY7Li+YbTjG9K+dvkp1UJFI97OdaWqr2B8RTINqQLqoPeTpu2Lg9iiO5IKREgVvxWwK/z+nEM6/CJltVo9TYyuX74txBiptFrlde8p2pFK6zoWj+jppnHaUvNTi/CDXLyvdQkvI3Ok0/nYDtQL1yYbVdTDy7hauq7BagbnBz/E5H1JOHY1nuHWig6Sn76m0MBFxfOtrKxYMS8j1EBUot7pBndL7FrOPcaWQPtwuF++h09N5cpQC/BLZlpCeT3iwVIAWY0ohbRmGTLueg==

Cadena original SAT

[|1.1|9da068d9-e836-4d70-a4f4-92e692411326|2023-03-06T11:38:12|CCC1007293K0|ZK+UU5gnPuqqMqkTpos5ZL9uNe86YweI5MoXISPLB5hIh3OKOhULrNOfef8rfwzKREKzVJ0tQOkvuCcnWgSzDYGS72jdRTH4I10J49/D7H/JzAjffpPGXb900wqAa4Jsh4v2RD+elmXQna0R9p9R22BrulJmLe0QPrdZp7moOdh8KE0fsFilPjA0yxurjbuOiktFMKkvX7SDeVSR2qv1vc3te4n5U8ex40kAXbagn9yell1wWwgTPYOSmFFFM/UK9sqjJW1p5HiZhdMnNoc9IDLqPAlalhKE1UnyxV+F9wm0Co/3zAKA9bn8D7Ic3snNNW/VUPyyQvxm02qEg=|00001000000506403528|]



[Handwritten signature]



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA **Exterior:** 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
1867	X	2023-04-04T13:39:37	2023-04-04T13:39:45	39aaa203-b3ce-4991-9205-60ab9c4cb4af	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

Metodo de pago: Pago en parcialidades o diferido

Dom. Fiscal: 86000

Forma de Pago: 99 Por definir

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	161.00	\$22.00	\$3,542.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)						SubTotal	\$3,542.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$3,542.00

CUENTA CLABE: [REDACTED]

[Handwritten signature]



Sello Digital CFDI

cBTsSg0wvnbYe/ha8COmhXMKVhGMadjQoA1gyL6BclrzTZI0DHCEhTyshT5hCBmzSckJxpPcd/j4Q0Yn7iBongJhCgH1mx+HWWJ4XgKxXjA
 O1jayoFrszsAglueR/Lfl5mG6+hOXAEm+MgWrJdG9ggvoH11sdKhR1q8rUu6JcayJc+xtUfVGVWN6CGK9XWULLvqHmMuFluYaYj0A0C6sf2/
 W3Zn+i6eSUwNixOykjw9Bg6LmAGEW/30jZejPE+ZprE3gjSzlChPoWR8YKJg+D3gAGDuixSCJ8CyHipU2z7vrV2Kok7859jSIYVT85zZezCKO
 IDHjJXASgj/udDA==

Sello Digital de SAT

Dl4CWDvL73WOlmjCKx5Mqz5VtcgYFqxETyfpDg96NGgLDhkVvHBB02wKrz2Ur3lp452X365oWOymYjKXbzeWmfpekWDnkFGQl22VieRr
 FfiSi5E8/FxJdywmAlyGXuRPfckXlq0L+Ttod9wyRf6I7E39GoZ0v2hYJV7tguwjocEsljXGE3J66sTmLdLQ0nQdewFx2ZjQu3u6S0BKXBzUJ7
 CJHmYmr8bvNjSXO/YaVAIIHBIYNUUSATKGP+Co5JYtdwDLGLXNjeOhlOwBh/xRktG1ibHc2qIU57cxYsJ6gN3AOpTLq0/JdnVTWyrhjmCZH
 ePQIDsqu3lO+baxlg==

Cadena original SAT

||1.1|39aaa203-b3ce-4991-9205-60ab9c4cb4af|2023-04-04T13:39:45|CCC1007293K0|cBTrSg0wvnbYe/ha8COmhXMKVhGMadjQoA1gyL6B
 clrzTZI0DHCEhTyshT5hCBmzSckJxpPcd/j4Q0Yn7iBongJhCgH1mx+HWWJ4XgKxXjAO1jayoFrszsAglueR/Lfl5mG6+hOXAEm+MgWrJdG9
 ggvoH11sdKhR1q8rUu6JcayJc+xtUfVGVWN6CGK9XWULLvqHmMuFluYaYj0A0C6sf2/W3Zn+i6eSUwNixOykjw9Bg6LmAGEW/30jZejPE+Z
 prE3gjSzlChPoWR8YKJg+D3gAGDuixSCJ8CyHipU2z7vrV2Kok7859jSIYVT85zZezCKO|IDHjJXASgj/udDA==||00001000000506403528||

OPERADO
 PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES
CICLO: 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO
 LXIV LEGISLATURA**
RECIBIDO
 04 ABR. 2023
ALMACÉN
 HORA: _____ FIRMA: _____

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA **Exterior:** 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
1916	X	2023-05-03T09:40:27	2023-05-03T09:40:37	68ff7f5e-b87d-49a2-a519-58a55105d839	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA No.INT. No.EXT. 303 COLONIA CENTRO C.P.
 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal: 86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativ

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	93.00	\$22.00	\$2,046.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)						SubTotal	\$2,046.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,046.00

CUENTA CLABE: [REDACTED]

Sello Digital CFDI

JkXFaNbju+NOM1dADaqqAo7fD+71Qv5teRrsyNnL6Gx+//QMNQ/0psve+Ae94rQHTgt54fhNR6d7Qh335qugA73xTWy4VeL4zRh+I9wvYrYtS6RevkH8lVlWBoF26RvOHkBDXdmLVYwO+iNfPbUtw9FPp6o9t2h1DpvlJKSpkiG8Q3YSYnM1mCnrr9M3iAy/WdmwOckQeiCJnYmJkG2kCEAZbNkFBbLtTqWrzmGsYjT0B3ygzXfw4p2FYbjBUvFgHW2qT6WWh7PjuXfLMyBQ+6n7Rlgev55UGA75tBOJmN+tcEp4vM8MWKZy6Or0TR1YxYQ5AAKbUu5zJRXw==



Sello Digital de SAT

I74fDcZPSUub9zO0G4sE1RPIBbmsQJrwMz7rUCmVdJfNdDz+2XNAvrMuMs3PPq+LZt9Z/BOX1b2QGbaYgGd1VrcraAXsRawKkGh63sZhe0pUEvma6ZUIRqZdXz6gQX4QlizzYgwwT+k5vIBG+E+NMuyHnuovBr5nftg1Ca/nQGfU0+me8gSHLZ6vxRwGYaVqns6H0t7gplZnQilLem3Mu4Wm0vel67kFF5EQbpl6xnvBRz0aOqXwRLJYOvgTyEzyk8szpUmGLVx+VunCd9y0ijyQTgE1B/cS8SZJFmx9gMlqDdwTMEFWiGd6kslK6CtF59K0j7v1cV+mVYQHg==

[Handwritten signature]

Cadena original SAT

||1.1|68ff7f5e-b87d-49a2-a519-58a55105d839|2023-05-03T09:40:37|CCC1007293K0|JkXFaNbju+NOM1dADaqqAo7fD+71Qv5teRrsyNnL6Gx+//QMNQ/0psve+Ae94rQHTgt54fhNR6d7Qh335qugA73xTWy4VeL4zRh+I9wvYrYtS6RevkH8lVlWBoF26RvOHkBDXdmLVYwO+iNfPbUtw9FPp6o9t2h1DpvlJKSpkiG8Q3YSYnM1mCnrr9M3iAy/WdmwOckQeiCJnYmJkG2kCEAZbNkFBbLtTqWrzmGsYjT0B3ygzXfw4p2FYbjBUvFgHW2qT6WWh7PjuXfLMyBQ+6n7Rlgev55UGA75tBOJmN+tcEp4vM8MWKZy6Or0TR1YxYQ5AAKbUu5zJRXw==|00001000000506403528||

OPERADO
 PROGRAMA. RAMO 28 PARTICIPACIONES
 CICLO: 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 03 MAYO 2023
 ALMACÉN
 HORA: _____ FIRMA: _____

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

esentación impresa de un CFDI 4.0

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA **Exterior:** 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
1956	X	2023-06-02T13:23:18	2023-06-02T13:23:32	121fb485-7461-4f4f-b144-92edf6507f7b	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000
 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal:86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	129.00	\$22.00	\$2,838.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)						SubTotal	\$2,838.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,838.00

CUENTA CLABE: [REDACTED]

[Handwritten signature]

Sello Digital CFDI

FSYGJYSUeSg7Oxqq1zymNZoCn5xITtIgO5NCPy5EGyWOKqGyD34zcZlsLh7u+UVkCtIKtO+VLIXqHv3atu2HAnuJgZ6gaysu9qZyoFiuWnpM394OXY5oRBGF3sPWQ6KTTmU828kFEntZv0HE6AvLM3Y6fbYeSmPs7rCPR7ldGRa5K1SfGduvpj9Y+iKURRNxNbrHem3c2gm8PwUr4l1g1xDIf309qei6NX/eO2L6z44+Icy3dcQxR7ZocVAR9A5PbYhH3nLT/KYJFE3pw/vvX8KudhL9J8LbpibtXE0ODQy7dYomvcAe6DqEHpYZO7gLNavGywFau3g5XrLuA==

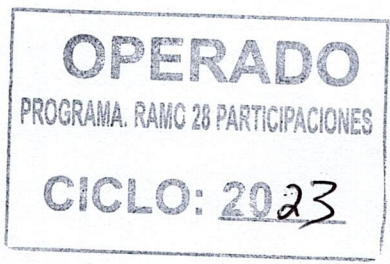


Sello Digital de SAT

FuhY43uOoEv8md6YH4OqYENEPFwQKnpP+V3lwc7QUo6HgVXyq0OVHBPYtssonl3lxPGsNTFDab5Y9ZSto1/sBZHgnozRj7cK6DexzC4bckNN0oQ8x0a6qopHDmacCrEdTLicZSPG2lbuEx5BeXApBqcaAeTqVxu+oPr6XOW6nAMI0gz7gBnuU1Sd0oF1H8LJK0XjZEFQH9i0z2l58SxuEulvkTjpeQjUsoam+S1x26izGjw8hLfxpd1woaKFQunFeMfOH7qXqkc+EH801CpW9wryV9xYnVpi/CA3FTozJcD0QxwxAMIH9T8jCaxJPOHrBMzP4Fc5CHayUUr0Kyg==

Cadena original SAT

||1.1|121fb485-7461-4f4f-b144-92edf6507f7b|2023-06-02T13:23:32|CCC1007293K0|FSYGJYSUeSg7Oxqq1zymNZoCn5xITtIgO5NCPy5EGyWOKqGyD34zcZlsLh7u+UVkCtIKtO+VLIXqHv3atu2HAnuJgZ6gaysu9qZyoFiuWnpM394OXY5oRBGF3sPWQ6KTTmU828kFEntZv0HE6AvLM3Y6fbYeSmPs7rCPR7ldGRa5K1SfGduvpj9Y+iKURRNxNbrHem3c2gm8PwUr4l1g1xDIf309qei6NX/eO2L6z44+Icy3dcQxR7ZocVAR9A5PbYhH3nLT/KYJFE3pw/vvX8KudhL9J8LbpibtXE0ODQy7dYomvcAe6DqEHpYZO7gLNavGywFau3g5XrLuA==|00001000000506403528|



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

presentación impresa de un CFDI 4.0



COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2016	X	2023-07-04T12:33:42	2023-07-04T12:33:48	2065eea9-884e-4951-8510-35b4decea35d	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101U08

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000
VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal: 86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	121.00	\$22.00	\$2,662.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)						SubTotal	\$2,662.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,662.00

CUENTA CLABE: [REDACTED]

Sello Digital CFDI

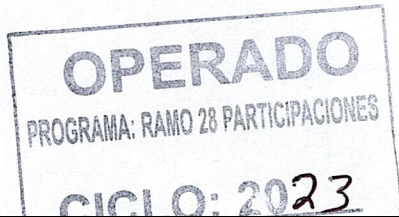
msh6Cgp1L17OqhNJ3X0W4PGDGmtEwDvJgU85dSgT5oK+Z05uGh6vDh5Zn3p6tycPPZGmsXD4IEDjPq0PjFvJQFTz4l6w2sGXC2GSeL+FGXYyriRScz4orRUmijGuvsOIPh0J7jaDzXEaNJ9+RZU+LgZZp3K2qwurHqvenDpe1koj0kDo0BBcKnpNnpNBroB7sJecjwlZ8NDazLfWXfHvPG3asWXfKuctnr3W8GbueveTzrgOjGqNO8hJfsoD3oJEIgaSvqhLBchs3d7PaxXj2nejDbs5g/osgaWXJSr3AF9t0F2Q/c6oYjVv8Aow7SEdD50vf0yY05cw+ss6EWTA==

Sello Digital de SAT

j/DUYDiFK6xQtUE2SS50f0kx+EoTM4hrR90vheKUTDHmUFWjuHlxzdHJAZxCbB8pwkXf0LFo4P7gB3+bZxiuFVzN8a1TqCt3NBu5SEE/4mjJP6zMIKcigQjg4u1LwmFn2uRRIQVkrhl+dj5kfdA3Fna3n65HxJb2B1odYAD5sGrKwcrUy0ILtvc8QUmitA9X5H5pbyDiaQ4LmFA87eHeX DgoS1Dgn0bZ3WBzMTJOMYbFEfYsB4z6dAjk2j9Uv/3CQfklzP4zv3teVuu7SUVzPpX3BwGkEH3I6hls/vWAUgW3OT9/5iyq2yZ9g2f1kcj9LFCsUK7OckBylcPOVzg==

Cadena original SAT

||1.1|2065eea9-884e-4951-8510-35b4decea35d|2023-07-04T12:33:48|CCC1007293K0|msh6Cgp1L17OqhNJ3X0W4PGDGmtEwDvJgU85dSgT5oK+Z05uGh6vDh5Zn3p6tycPPZGmsXD4IEDjPq0PjFvJQFTz4l6w2sGXC2GSeL+FGXYyriRScz4orRUmijGuvsOIPh0J7jaDzXEaNJ9+RZU+LgZZp3K2qwurHqvenDpe1koj0kDo0BBcKnpNnpNBroB7sJecjwlZ8NDazLfWXfHvPG3asWXfKuctnr3W8GbueveTzrgOjGqNO8hJfsoD3oJEIgaSvqhLBchs3d7PaxXj2nejDbs5g/osgaWXJSr3AF9t0F2Q/c6oYjVv8Aow7SEdD50vf0yY05cw+ss6EWTA==|00001000000506403528||



[Handwritten signature]

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

a representación impresa de un CFDI 4.0

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2080	X	2023-08-10T10:20:40	2023-08-10T10:20:56	ba4ac77d-db80-4670-b3c6-5519d7a3dfee	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000
 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal:86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	67.00	\$22.00	\$1,474.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)						SubTotal	\$1,474.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$1,474.00

CUENTA CLABE: [REDACTED]

Sello Digital CFDI

oPLd/qughB0ceKu8X8qY3Ok/IhNBKP+LTChkqtsxA50mDrq7Uwmm+6Rf63zCA+CeczVeVclK593fBlJ7ikt1NvPSgldcnvYPphinDu5yBUJbfzIKyMzYpMgAOB3NZRizQ1ESaAc9C1WROFFAL0jbyb+HCqx4kplL2RsSPm80xl+7RItSkN4nale4wMsCe5GikJZwaMt2YArxNDsM6md2C/9AfgSLiq00eQeJati6NLEfzdE+D8jehozPCxSwgoKLxHnZqmMHwDT/PnzM7P+oLFtRyLriZxrtPB/sFUDeAiea4QPastKuTdZAiweWCZIXaqOiyNH3UC+IOalZCag==

Sello Digital de SAT

W1Qsiir0mLqhRoFB91+pFs7F0xAJ6fO/b8cB6KyxnaGmkp5T6E94f53oSKBYB0L+mBrU4rhNTurU69LFyImTYBUkBYHkXY7HdCRBDGwwMqcv3m+sspt1LWDvgFCT4wH0UcYRyFGWZIWG9bpeefr56RtVvfvZx8TENS+GikcaUI20QAHZ2yb+bD/lbS5ATT/1mPrAzsSwANYybJA4F4XgJEWZbvTviOPLmuzPxmYBwvBWVSlidCQed4WVvmlUaQw3w37NXS/ryvt5kr9WAY9e7wTnDKChwv7uJ8QMNzHTCvoWR3wrtNolhw9EH9HL5bkVzk6JxwSZ0tyZ9tnikxpXlg==

Cadena original SAT

||f.1|ba4ac77d-db80-4670-b3c6-5519d7a3dfee|2023-08-10T10:20:56|CCC1007293K0|oPLd/qughB0ceKu8X8qY3Ok/IhNBKP+LTChkqtsxA50mDrq7Uwmm+6Rf63zCA+CeczVeVclK593fBlJ7ikt1NvPSgldcnvYPphinDu5yBUJbfzIKyMzYpMgAOB3NZRizQ1ESaAc9C1WROFFAL0jbyb+HCqx4kplL2RsSPm80xl+7RItSkN4nale4wMsCe5GikJZwaMt2YArxNDsM6md2C/9AfgSLiq00eQeJati6NLEfzdE+D8jehozPCxSwgoKLxHnZqmMHwDT/PnzM7P+oLFtRyLriZxrtPB/sFUDeAiea4QPastKuTdZAiweWCZIXaqOiyNH3UC+IOalZCag==|00001000000506403528||



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



RFC: CEA091024995
DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402
COLONIA: REFORMA **CP:** 86080
MUNICIPIO: CENTRO **ESTADO:** TABASCO **PAIS:** MEXICO
REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2129	X	2023-09-04T14:06:45	2023-09-04T14:06:55	c7863f11-28a9-4bfb-abd4-8a9ee0ff74f5	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000
 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal: 86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrati

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	120.00	\$22.00	\$2,640.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)						SubTotal	\$2,640.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,640.00

CUENTA CLABE: [REDACTED]

Sello Digital CFDI

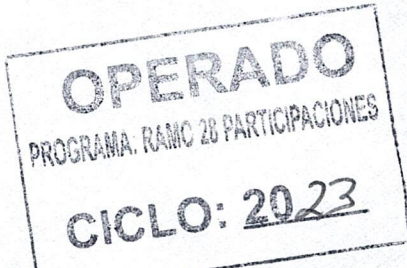
cAZvidetyrfP7QqWRdyCTOGJ264n4dtOvTPLhd4TCnbKBrLKZp5WokfVgTP090I9QTYnNod7Lp4I+7EXPC6bguDgk0cvvwLDXa0ZrZnZWSYVczBVN0ImpHWxgdQgXZWP9v+nJvgluiUKj1LDv6yDKitF+CKBATGX0NrO4xUg1TD73B+/YNPugcP5mzqm9w8Kbt+OvOnc8B087zCOcjOz gQEJxve5w2Fw9TKm5AaNQEV/mMNj0gVHkbgxtPH+N4fmb9kfpk3ifeRvTCXz4QheSiNN0S5Z7ALeFbnxVzzYymvQSPGtIPP10K8YB6yqkI7SFf2eToyZPECH1BS2w==

Sello Digital de SAT

GKeTt5cGCqilPxCpZ0c3spsyrjioDbkzLOVGvCcp7Zwho4cE2eTfpigVZ3Mij4KZ4CzFgOEvfb3dVQrbO5mbd7TsrG1n2Svjv+44qe0cALh5LNlYtQRWtOeySodVjyDW8Jm0h1uS0ZpotS1154/8HJZLJbc/ZxmepS4G2D7+okhKaAm7K11aiU+41nUQ8arwKpnGdkmTZdWLDzo62UxaLlb3ka1oeyyDa3/QPfhBw+C20kKHSa1BTq9rkmsZeuw1LR/MJC+Xp4OOHGIh2gYDFUwug5TEbEXLJqcYQmSQBt74gSWp+DgE4MDVOt6BhyO9COiVog5a2PTZSm0Zw==

Cadena original SAT

||1.1|c7863f11-28a9-4bfb-abd4-8a9ee0ff74f5|2023-09-04T14:06:55|CCC1007293K0|cAZvidetyrfP7QqWRdyCTOGJ264n4dtOvTPLhd4TCnbKBrLKZp5WokfVgTP090I9QTYnNod7Lp4I+7EXPC6bguDgk0cvvwLDXa0ZrZnZWSYVczBVN0ImpHWxgdQgXZWP9v+nJvgluiUKj1LDv6yDKitF+CKBATGX0NrO4xUg1TD73B+/YNPugcP5mzqm9w8Kbt+OvOnc8B087zCOcjOz gQEJxve5w2Fw9TKm5AaNQEV/mMNj0gVHkbgxtPH+N4fmb9kfpk3ifeRvTCXz4QheSiNN0S5Z7ALeFbnxVzzYymvQSPGtIPP10K8YB6yqkI7SFf2eToyZPECH1BS2w==|00001000000506403528||



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Presentación impresa de un CFDI 4.0

RFC emisor: IAL1601265M4 **Folio fiscal:** 68B9571D-156B-4D03-8FEA-DDD1B3C79D7E
Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA **No. de serie del CSD:** 00001000000504686293
RFC receptor: HCE810101UU8 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 86100 2023-02-21 07:39:54
Nombre receptor: Honorable Congreso del Estado **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 86000 **Régimen fiscal:** Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81111811	1	1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76		Sí objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Enero 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 34,482.76
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 5,517.24
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 40,000.00

Sello digital del CFDI:

R0eY1eAynfAaFnVZ7SZlu3abp3kncM/3xgVLd26SnFBjmFkD/fhgnufDL1+LFmnmGMkx5i4PXG/U2UVNRMtAoxFctUJtvc94d5DiDlenWGW6gl8S69P51HyX63u8i+STAuk6VGEttcpXqulWbRf96KDYs84Pa6qOaE07CmkGx1Gq2B1fgdOZxm82l8alG8/7BgZ3xz3gnCt1virGXIGqr105pc1R960hMCLjqHhNraJxzz6+F0Ue23xXrQBxygw2aE7GliQXSG/n6MtTckZ0Lg/Helikd2gfO90A49Td6TjC5UWUgziUHsvpo/K+uqsaiMFut3OMqfia0QqtVGHVYA==

Sello digital del SAT:

WTZaF/PKlFO/A+qMUZNNp8W1Hj9PQOaYm11CrZv+mU5ARpS3+F+m4UvznoodtKuAo84Yuc3f2p6dAMiQsIncnTUtk8qVbpx+6KM2zZ7Bwapiti34mdCAqXjgg+6VixqEAV4xTiWbY1UnuCJa5khRXefNDsS3C33PIB12tQJbiZ8s3d7Fcx44vzwhelHeK3XTLshxhRBxw4jfdCgSDzyNdAVISObX6Sxq2NS5qFbUN8SkcNfCzLnE10bK6p/vGab6XDBeq6V3e+ypV1ThMlpcsyUJZnpfArQ5dKkETk8tQ9/7cv4taOw+r7EQHXs2JzbuwGQRrTrV5Yyf/XwFj8w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

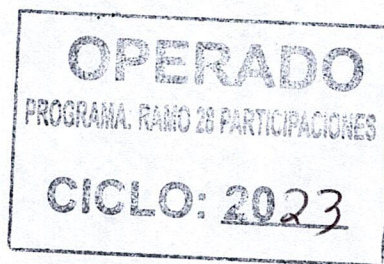
||1.1|68B9571D-156B-4D03-8FEA-DDD1B3C79D7E|2023-02-21T07:44:14|SAT970701NN3|R0eY1eAynfAaFnVZ7SZlu3abp3kncM/3xgVLd26SnFBjmFkD/fhgnufDL1+LFmnmGMkx5i4PXG/U2UVNRMtAoxFctUJtvc94d5DiDlenWGW6gl8S69P51HyX63u8i+STAuk6VGEttcpXqulWbRf96KDYs84Pa6qOaE07CmkGx1Gq2B1fgdOZxm82l8alG8/7BgZ3xz3gnCt1virGXIGqr105pc1R960hMCLjqHhNraJxzz6+F0Ue23xXrQBxygw2aE7GliQXSG/n6MtTckZ0Lg/Helikd2gfO90A49Td6TjC5UWUgziUHsvpo/K+uqsaiMFut3OMqfia0QqtVGHVYA=||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-02-21 07:44:14
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature]

Cuenta Clabe: [Redacted]



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

RFC emisor: IAL1601265M4
 Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
 RFC receptor: HCE810101UU8
 Nombre receptor: Honorable Congreso del Estado
 Código postal del receptor: 86000
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 8E4A01D8-D349-4A4B-A038-EF00B612AC87
 No. de serie del CSD: 00001000000504686293
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-03-14 09:14:42
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
81111811		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76			Sí objeto de impuesto.	
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Corresponsable al mes de Marzo 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 34,482.76
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
Total \$ 40,000.00

Sello digital del CFDI:

GWllzXYuf3+ozR8gL50QLX/RIN60Ftl05gDK6buFQTJU6qCf33yVYY7TZ59ET2BlzTqcqeqPj0szqIUv7qcyQWYk2GR2FGD/xHGh58PwPtBwVkc9p4ncKXkaWWheb7jsB0a+bzSprflcq7JSBLZcpJhQbNK6lyVJoWuJQ+SpqRV9zxHmXMwqYYCnvcTGdjQ/577HZP2W6LhtRZrs6XMiZOaabElktXLD2ZNU2PY7uBxbWro7VO5Bxum5fecE7ZMlMoMGKgtbQG2TfoJJ0ewXmMwXmIVu5Cm17R+0dnDu82reuj+s+nDchgsJrOS2FAyf2NZQZ4GHvTYmMfzyQ==

Sello digital del SAT:

MLwx6TWXj1rySIJVRnxGfYK28fUluZeJLXoa8gcilGtVl5H9i2XS2Mu9JzpbHPjhPfwQSO28jGSMaTBgGQKqtQCjibuQef79szfl+Fe1qpb/DyQhYrDE5ISL4eQLn8rchqG2caNe00QUxFmPobR4MNcQo9F2d4W7C6hbxt/O6KGlo4AomXwm/rTn4wqDxE6wh8F9F8KKGuRlupleWBEXIIBWvlb8a8WTvzPjPDD2w2VdjuRnPC0eXhJcmQsleCBPLviSyEo3WpM3wPSJSc81ftn+y7VObOeI/WnRgcfkMaTFcplkrCKROu/dvsi414oXw186dDGolSj+w==

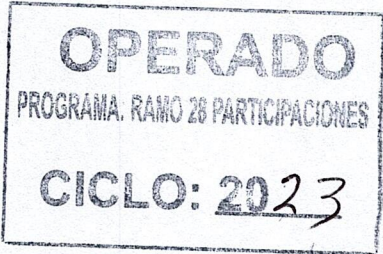
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8E4A01D8-D349-4A4B-A038-EF00B612AC87|2023-03-14T09:15:40|SAT970701NN3|GWllzXYuf3+ozR8gL50QLX/RIN60Ftl05gDK6buFQTJU6qCf33yVYY7TZ59ET2BlzTqcqeqPj0szqIUv7qcyQWYk2GR2FGD/xHGh58PwPtBwVkc9p4ncKXkaWWheb7jsB0a+bzSprflcq7JSBLZcpJhQbNK6lyVJoWuJQ+SpqRV9zxHmXMwqYYCnvcTGdjQ/577HZP2W6LhtRZrs6XMiZOaabElktXLD2ZNU2PY7uBxbWro7VO5Bxum5fecE7ZMlMoMGKgtbQG2TfoJJ0ewXmMwXmwwKstVU5Cm17R+0dnDu82reuj+s+nDchgsJrOS2FAyf2NZQZ4GHvTYmMfzyQ=||00001000000504665028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-03-14 09:15:40
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504665028



Cuenta Clabe: [Redacted]



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

RFC emisor: IAL1601265M4
 Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
 RFC receptor: HCE81010UU8
 Nombre receptor: Honorable Congreso del Estado
 Código postal del receptor: 86000
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: FF2FAB27-A42E-49E8-BDA8-B3A777FD3088
 No. de serie del CSD: 00001000000504686293
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-03-14 09:04:06
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
81111811		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76		Si objeto de impuesto.	
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Febrero 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa 16.00%	5,517.24
Número de pedimento	Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 34,482.76
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
 Total \$ 40,000.00

Sello digital del CFDI:

IUjxnRGX11nsly7O5WffjGmTBIFXCnr2lyAejOeVICEzdsVY6ibX11WDW4Ao2p7Z+01f27u6X2sNKyfy0QRzhPjWGH/rfXMzHmJt9MyUMrq2Li2ITkMihYAPZ6Q0i7UTrdoBvp7oWKJblb1csUTS
 XLPV2TVHw8Pou1+AT1XTbHjt3XJ2AeZBn9YhGsXP9YFD14IWB63hjUG04XQJxw7PQE2274pD9qCRcfMB1qEPU47myLsYq7EOLJtLBq13EjdCO8IArM6SIHsZTFV/NGeqcsp5pZ2M68Y
 1+stGsGAYMjb1jilBy/IIQSIrxDN3qxHOqxyIFOsJ6kX2eqSH5QQ==

Sello digital del SAT:

IG/x2KOnRYVXfUyW6jPm/6Y8PeFHG4RCb9ISfGj8hPF+D7XQhVbGYt1d1WXCatqs9uNIFqzEIEtG/y843AAymGdAgBSSijki1ssWelhg9ZK6Vp5zWWPM8msKE4lc988Z4tnZ3urcFby2R9
 p1bs2WDRllp9RNBByavh94IZMg4N8ddjvwzbucbdxitiCfJJa6nrUI6WkOrquFKmg4N/MKPKKTzdSqvkiHdk/awhzhqEoCCFIsO2f91HjBxu2WLZe3Kx9RpGRozFO6fXL2WDZeARTAT/00Mss
 vRFxBxvNlYrUh7mX7TrG2mmEDL8L7k8yvVfCa+m0zXJFjyPBQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|FF2FAB27-A42E-49E8-BDA8-B3A777FD3088|2023-03-14T09:10:01|SAT970701NN3||UjxnRGX11nsly7O5WffjGmTBIFXCnr2lyAejOeVICEzdsVY6ib
 X11WDW4Ao2p7Z+01f27u6X2sNKyfy0QRzhPjWGH/rfXMzHmJt9MyUMrq2Li2ITkMihYAPZ6Q0i7UTrdoBvp7oWKJblb1csUTSXPV2TVHw8Pou1+AT1XT
 bHjt3XJ2AeZBn9YhGsXP9YFD14IWB63hjUG04XQJxw7PQE2274pD9qCRcfMB1qEPU47myLsYq7EOLJtLBq13EjdCO8IArM6SIHsZTFV/NGeqcsp5pZ2
 M68Y1+stGsGAYMjb1jilBy/IIQSIrxDN3qxHOqxyIFOsJ6kX2eqSH5QQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-03-14 09:10:01
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature]

Cuenta Clabe: [Redacted]

Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



RFC emisor: IAL1601265M4
Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
RFC receptor: HCE810101UU8
Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Código postal del receptor: 86000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 91D4E18F-4BD5-442E-A946-30E510267143
No. de serie del CSD: 00001000000504686293
Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-05-11 09:29:52
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81111805	1	1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Mayo 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
Total \$ 40,000.00

Sello digital del CFDI:

e6RcOpATf7RwTVRbltMlhSKaC5EdZp5qLvJp9ZCJCOHmbPqpRrC3q3dMjVsc4q7J8YRghVWYMT5whhdKVaH6ik0rHFRQ9lqng6v7YZQb1vXLYCUMYr46WQGZgw7qOya7TILdgbT03IUTr5jAwIMfwgq23CVznFtasLcQ2qUOEKd4/BuhvAGp5KVB8gbYmd1fhzM+Btdr8c7/HoVc9Mo5Sh4slrM53VKv2ftb15haQaB+g4JOel7Nr4LE+nmrlo/tyHA0sTSeOPwQeaDYoy5FqSj3k6NegusQvx7AhP2CPDGKwengoxIHNShuBy/GeV4H7tIFfC6m3jr7PTs3WA==

Sello digital del SAT:

gAMFMR83Cg9vAwkK5+3Q6mHQqQ/F36BlvfeBBVP+wsZ4wRNkf+X5sA97thbHkFizlAkaAFwAsr0aqaNYo5S+ACL4KyjzxfNNmtdRphy39udYCOubq1gc/I+EHQvg/ejsqMgXQTOgD2ydFIL3C4MlufK6E3nXJEbS5d6yoAxJ6ix26c+mg3GvgUEdeVONWMy8akjftdL1/ANhIFalwCSkPyK3T1rDGeY7IkZ6WRSJtY07HN7L9+Fc/Y0603xbe3CTDzD41KpqrHh3m47qYNx1OX6LcULQEw+rNKfZpSTpaAVviPa6sjLM7Rh5bm89xwfCKjgulwKJ86pCsAQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|91D4E18F-4BD5-442E-A946-30E510267143|2023-05-11T09:30:29|SAT970701NN3|e6RcOpATf7RwTVRbltMlhSKaC5EdZp5qLvJp9ZCJCOHmbPqpRrC3q3dMjVsc4q7J8YRghVWYMT5whhdKVaH6ik0rHFRQ9lqng6v7YZQb1vXLYCUMYr46WQGZgw7qOya7TILdgbT03IUTr5jAwIMfwgq23CVznFtasLcQ2qUOEKd4/BuhvAGp5KVB8gbYmd1fhzM+Btdr8c7/HoVc9Mo5Sh4slrM53VKv2ftb15haQaB+g4JOel7Nr4LE+nmrlo/tyHA0sTSeOPwQeaDYoy5FqSj3k6NegusQvx7AhP2CPDGKwengoxIHNShuBy/GeV4H7tIFfC6m3jr7PTs3WA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

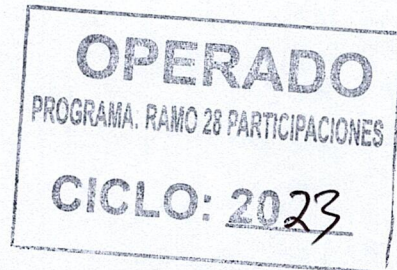
Fecha y hora de certificación: 2023-05-11 09:30:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature]

Cuenta Clabe: [Redacted]



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

RFC emisor: IAL1601265M4
 Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
 RFC receptor: HCE810101UU8
 Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 Código postal del receptor: 86000
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 0695F6AF-08C1-4E85-9C81-487CBECBE9E2
 No. de serie del CSD: 00001000000504686293
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-05-11 09:12:33
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
81111805	1	1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76			Sí objeto de impuesto.	
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Abril 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
Total \$ 40,000.00

Sello digital del CFDI:

WscksSwzLDU3czX9LMPB57z9bUF7dglVxFY5Nh4rZ/MdJw3bbOjaL9ZWiHXeQbTGD12FiMDyvXig0BnAtKvxIXScsWWsHrG0ZTNYzkJVfjq10Kh0ttFDqYrLX+wUhVaL3ShBj6M0MBWRuS M6AdkEFd+nM5b6xEV1uOPSt+54i7c5SDXFZNnvKcTi9HMrpEMv2N8CxR6aNuNHtlaFnczFu1rq2ScvX7HNNm/OjaW5ETdT9aYKWwu2yo45p9nyvR9ChyPmlkK3f86NQVcdEc354dHN1dPg+79+3fxwW1P0nYtUc8W4pK5nMHk1gbXWIFRmmGRhKK+81zrt42Cqv05xHg==

Sello digital del SAT:

UsfEQqEO1Pa+pc/g+uxBqAIUTTFVjv4CeqeHFc3RaezVTanQW09oIGmEE6DwxN3kF8znc+Jd+cDGz+NIRZUM6ciRDBGILh+WbFNKOBHcseOnbtG2qqbzsfmZ694rg4mRZspS3cf34VV T+oq+tsl0lv27DIYHARFpCFz9L8qkYM+mWEIHsUNQ1cdAZQLN6okzt8r98HzHpM82UUPBeSKLmXnSj5LS1xPyhfl4awWnb87pbbD8a4yYGzV2bkf8z7VQSuBi5XX/LMww4qKd54lq0tW /5t3YmMtVPTp318KMCUQzvd8lZlahsvevwlXlrYpH5JwKlg1NntnLQ==

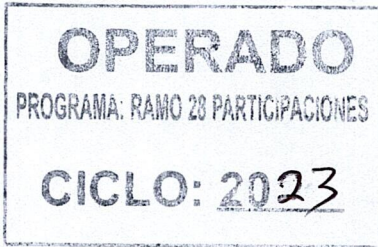
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0695F6AF-08C1-4E85-9C81-487CBECBE9E2|2023-05-11T09:19:10|SAT970701NN3|WscksSwzLDU3czX9LMPB57z9bUF7dglVxFY5Nh4rZ/MdJw3bbOjaL9ZWiHXeQbTGD12FiMDyvXig0BnAtKvxIXScsWWsHrG0ZTNYzkJVfjq10Kh0ttFDqYrLX+wUhVaL3ShBj6M0MBWRuSM6AdkEFd+nM5b6xEV1uOPSt+54i7c5SDXFZNnvKcTi9HMrpEMv2N8CxR6aNuNHtlaFnczFu1rq2ScvX7HNNm/OjaW5ETdT9aYKWwu2yo45p9nyvR9ChyPmlkK3f86NQVcdEc354dHN1dPg+79+3fxwW1P0nYtUc8W4pK5nMHk1gbXWIFRmmGRhKK+81zrt42Cqv05xHg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-05-11 09:19:10
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Cuenta Clabe: [REDACTED]



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

RFC emisor: IAL1601265M4
 Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
 RFC receptor: HCE810101UU8
 Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 Código postal del receptor: 86000
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 9FDBBFAC-1025-481E-A23C-FD4A5646EA26
 No. de serie del CSD: 00001000000504686293
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-06-08 07:52:42
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81111805	1	1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.7586	34,482.76		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CP5-02-2023. Correspondiente al mes de Junio 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
 Total \$ 40,000.00

Cuenta Clabe: [REDACTED]

Sello digital del CFDI:

Q52VcZi8b0r0uidZ8ND1whHEqZGB2iRplVr7XKL/8NFdQRjzfnfJ46LsQbJ8kQB13JZwyzya34htMzDfqRuhKNhKrT4ACn6zEsbPe+N4dM2XrnfV1D6XX6SThBx9jLwtyXMWfNdiEBvODZ9coBwo8ayWd1Zc9ONqctsoYbQCCWzBZAJoCSJxSzoG5ODk3ql8PgPvOQO1O9ApGlaZ0XhywCKDOj9EI0Lf++8a3DyRgJ/MQ8LNJ5iCnPrzsY1Vmjazw5pq8dlk6j4YG59HgFNTJwXh4gNjXziniBXqXYmcS/gOEm6mxpe4m8dihnz93lz7Yox2NFVlyx3T3SEnY0dTA==

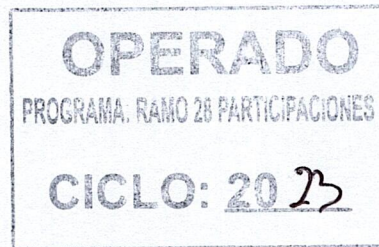
Sello digital del SAT:

PD+jCp/ORJaBsaz8UzuiKaSrAnoatC0KUofZeyLkMO7YdYgztu9o9CEm5LakQdfx87e8onJjkjUQ74dsyFCIAbig79MuVcObAKbKEXQRbrrCinBfGuKejXvC3P6OUoWCJQ/DaHC92izmCWwODRA7VT99a8XwhutQcs2teMSzGnjltGzlt6D9xkdlMUJqrM/XQzUD5nEdT+934f9HkKL/6cld7N17+RcjAyxGP32+pzv0pJ9ihng/LazX2DULxT8tm4HO7LrnT75NciZROqunuu6FBj9/YbWkdoGuEljF7MGfx+fsGRzZIJ7InnefN9f6aSmJ0nJydx/1h3G8A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9FDBBFAC-1025-481E-A23C-FD4A5646EA26|2023-06-08T07:54:23|SAT970701NN3|Q52VcZi8b0r0uidZ8ND1whHEqZGB2iRplVr7XKL/8NFdQRjzfnfJ46LsQbJ8kQB13JZwyzya34htMzDfqRuhKNhKrT4ACn6zEsbPe+N4dM2XrnfV1D6XX6SThBx9jLwtyXMWfNdiEBvODZ9coBwo8ayWd1Zc9ONqctsoYbQCCWzBZAJoCSJxSzoG5ODk3ql8PgPvOQO1O9ApGlaZ0XhywCKDOj9EI0Lf++8a3DyRgJ/MQ8LNJ5iCnPrzsY1Vmjazw5pq8dlk6j4YG59HgFNTJwXh4gNjXziniBXqXYmcS/gOEm6mxpe4m8dihnz93lz7Yox2NFVlyx3T3SEnY0dTA==||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-06-08 07:54:23
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

RFC emisor: IAL1601265M4
Nombre emisor: INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA BINARIA
RFC receptor: HCE81010UU8
Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Código postal del receptor: 86000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: D1049852-8AA2-42B6-866C-F311D9AFC140
No. de serie del CSD: 00001000000504686293
Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2023-07-05 14:55:20
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81111811	01	1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.76	34,482.76		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-02-2023. Correspondiente al mes de Julio 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de pedimento	Número de cuenta predial									

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,482.76
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,517.24
Total \$ 40,000.00

Cuenta Clabe: [REDACTED]

Sello digital del CFDI:

W3kR7ftEVVbZDp5hafq5J8kPsn2o5I4NATfkMPRFq5UE/hQRWO4VNw7PvOXm20MC1WRXddaZkvKXnv3zdfP5DIXpFNSXITejVOE0gR0icF9SNZvWzvgbePCshthjqs38+Hde5zW5nuBOj3Tm4vVKXAGjghKNdENf5eqSO2eWS/fqzMaeyjZsQ15RirWEmiixW2W2m5wXWs0JeBWIYhBp80vKNBuL4rAVCPzh5IAJq8mzOJRPFFKnUT44qalV99+FJ6Jn7SCUkhJM92YhTavL755dmlK/lqmn1ThUhYbYwYOIFu4kVjF8tsS24WMI2V0hxEwkFKuDbH7JZ9TEGDA==

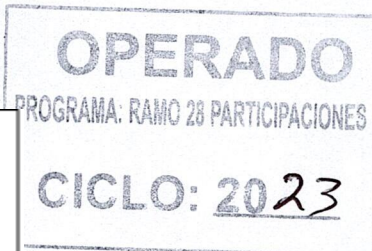
Sello digital del SAT:

ZKqBCNT5Oo5WTLsm4Gux53oSSJrs2hfmbBS+HOdMr8fPcNF4I6T10P/y28jRdfXlhGLDExtXv9vQoOEVv2vdmabLqUGQZF/J5wtQrt4DNJQZ/66DEzz9Y05GE5MYOlG4GmG/gkAnuRM rUrr+K7SzV/s4z6SArDiaq5mvoL0HSm3LUHhFdioqexg3T3OrNgR1qkpGgqjM8mhmtfMld1VlzVUU42ffnRGXJ8hrMuJf4d2DriBVoZzhsXRmkfzFCki2TmgkqvNndUQho3Cj02N/al5Fq2xaW XG2WOr2ulNzofmYxxUvh+18wOVvIMg4odVg4SSHR6xCCFWqXbQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D1049852-8AA2-42B6-866C-F311D9AFC140|2023-07-05T14:56:36|SAT970701NN3|W3kR7ftEVVbZDp5hafq5J8kPsn2o5I4NATfkMPRFq5UE/hQRWO4VNw7PvOXm20MC1WRXddaZkvKXnv3zdfP5DIXpFNSXITejVOE0gR0icF9SNZvWzvgbePCshthjqs38+Hde5zW5nuBOj3Tm4vVKXAGjghKNdENf5eqSO2eWS/fqzMaeyjZsQ15RirWEmiixW2W2m5wXWs0JeBWIYhBp80vKNBuL4rAVCPzh5IAJq8mzOJRPFFKnUT44qalV99+FJ6Jn7SCUkhJM92YhTavL755dmlK/lqmn1ThUhYbYwYOIFu4kVjF8tsS24WMI2V0hxEwkFKuDbH7JZ9TEGDA==|00001000000504465028|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-07-05 14:56:36
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Número de Acta HCE/CT/009/2024

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Acta número: 009
Fecha: 02 de diciembre de 2024
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política
Inicio: 09:00 horas
Clausura: 09:30 horas
Asistencia: 4 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día dos de diciembre del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, ubicada en la calle Independencia número 303, encontrándose reunidos los CC. Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios; L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de Administración y Finanzas; D.D. Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos; M.D. Jaime Sánchez Montaña, Director de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité, todos del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrantes del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 48 fracciones II y VIII, 108, 111 primer párrafo y 114 fracción I, 124, 128 primer párrafo, 140 segundo párrafo y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 89 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se analiza y resuelven los expedientes enlistados conforme al siguiente:

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Solicitud del área competente, para requerir desclasificación y reserva de información como confidencial de la solicitud con folio 270509300006924, misma que se registró bajo el expediente con número CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0069, .
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos.

En relación al **Primer Punto** del Orden del Día, el Secretario Técnico da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registró la participación de los integrantes del Comité. En tal virtud, el Presidente declaró válidamente instalada la sesión.

Respecto al **Segundo punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al orden del día y luego fue sometido a aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Órgano Colegiado.

Por lo que hace al **Tercer Punto** del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que se ha dado cumplimiento a los acuerdos aprobados en el acta sesión extraordinaria primera de Comité de Transparencia, sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024.

En cuanto al **Cuarto Punto** del orden del día, el Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto.

Tipo de solicitud:	Derecho de acceso a información pública.
Folio:	270509300006924
Fecha de recepción:	15 de abril de 2024
Expediente:	HCT.10C.1/46-00-01"2024"UT/0069
Solicitud:	"Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el año 2024, desglosado por emisor, concepto de gasto y monto pagado en cada caso" (sic).
Fecha del acuerdo de incumplimiento	25/09/2024
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas.
Fecha y numero de oficio de solicitud	26/09/2024 HCE/UT/0069/2024
Fecha y número de oficio de respuesta:	02/10/2024 HCE/DAF/0069/2024
Fecha del Acuerdo de Disponibilidad	03/10/2024
Numero de Acta y Fecha	HCE/CT/003/2024 del 11 de septiembre de 2024
Fecha del acuerdo de tramite	27/11/2024
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas.
Fecha y numero de oficio de solicitud	28/11/2024 HCE/UT/0175/2024
Fecha y número de oficio de respuesta:	28/11/2024 HCE/DAF/0216/2024
Signante:	L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de Administración y Finanzas.

[Handwritten signatures and marks]



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Respuesta del Área:	<p>“Por medio del presente oficio solicito la intervención del Comité de Transparencia para efectos de que se realicen las siguientes modificaciones:</p> <p>1. Confirmar la desclasificación de la información confidencial establecida en el Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/007/2024 de la siguiente información confidencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• RFC de personas físicas. <p>Lo anterior debido a que dichas personas físicas fungen como proveedores de este Poder Legislativo.</p> <p>2. Confirmar la reserva parcial de los siguientes datos plasmados en las facturas (CFDI) de las Personas Morales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del Banco• CLABE INTERBANCARIA• No. De Cliente• No. De Cuenta• No. De Folio <p>Lo anterior, derivado del reciente Acuerdo de Tramite emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública con fecha 22 de noviembre de 2024, dentro del RR/DAI/0288/2024-PIII, ello con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los puntos que se nos ordena” (Sic).</p>
----------------------------	--

Resolución del Comité

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Poder Legislativo es competente para conocer y resolver el procedimiento de desclasificación en la modalidad de confidencialidad, solicitado por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, con fundamento en los artículos 48 fracciones I y VI, 108, 111 primer párrafo y 114 fracción I, 124, 128 primer párrafo y 140 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 89 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Al respecto, es importante transcribir el contenido del artículo 48 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

“Artículo 48. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

....

VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa.

SEGUNDO. Que después de analizar las razones señaladas por el Director de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, se procede a analizar el acta HCE/CT/03/2024 en sus acuerdos **HCE:10C.2/CT/A/005/2024, HCE:10C.2/CT/A/006/2024 y Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/007/2024**



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/005/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las 460 facturas (CFDI 'S) que equivalen a 480 hojas impresas de personas físicas, por concepto de compras de los siguientes rubros: papelería, artículos de limpieza, equipo y artículos de cómputo, alimentos y servicios profesionales presentadas durante el año 2020, por contener información confidencial.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, verifique que la Dirección de Administración y Finanzas, proteja los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.

• Registro Federal de Contribuyentes RFC.
• Folio Fiscal (UUID)
• Número de serie del CSD.
• Código Postal
• Sello digital del CFDI
• Sello del SAT
• Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
• Código QR
• RFC del proveedor de certificación
• No. de serie del Certificado del SAT
• Número telefónico
• Número de celular
• Correo electrónico
• Domicilio
• Cedula profesional

- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas, documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Se instruye a la Unidad de Transparencia proporcionar la información en copia simple en versión pública con costo de las 460 facturas (CFDI 'S) que equivalen a 480 hojas impresas de personas físicas, por actualizarse la hipótesis legal prevista en el precepto 147 último párrafo de la ley en la materia.

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/006/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las 155 facturas (CFDI'S) que equivalen a 170 hojas impresas de personas físicas, por concepto de comprobantes que amparan los recursos del capítulo 3000 relacionado con Servicios Generales, ejercidos durante el año 2023, por contener información confidencial.
- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las 111 facturas (CFDI'S) que equivalen a 131 hojas impresas de personas morales, por concepto de comprobantes que amparan los recursos del capítulo 3000 relacionado con Servicios Generales, ejercidos durante el año 2023, por contener información confidencial.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, verifique que la Dirección de Administración y Finanzas, proteja los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.

Personas Físicas

• Registro Federal de Contribuyentes RFC.
• Folio Fiscal (UUID)
• Número de serie del CSD.
• Código Postal
• Sello digital del CFDI
• Sello del SAT
• Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
• Código QR
• RFC del proveedor de certificación
• No. de serie del Certificado del SAT
• Número telefónico
• Número de celular
• Correo electrónico
• Domicilio
• Cedula profesional

Persona Morales

• Clabe Interbancaria.

- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Se instruye a la Unidad de Transparencia proporcionar la información en copia simple en versión pública con costo de las 266 facturas CFDI'S que constan de 301 fojas, que corresponden a 155 facturas impresas de personas físicas y 111 facturas impresas de personas morales, que corresponden al concepto comprobantes que amparan los recursos del capítulo 3000 relacionado con Servicios Generales, ejercidos durante el año 2023, por actualizarse la hipótesis legal prevista en el precepto 147 último párrafo de la ley en la materia.

Siguiendo este mismo punto, y en virtud de que este Comité de Transparencia advierte que se han recibido un número considerable de solicitudes en las que se requiere el acceso a las facturas impresas de proveedores personas físicas y morales, por concepto de compras o servicios pagados por este Sujeto Obligado, los integrantes de este órgano colegiado consideramos necesario aprobar un acuerdo para los efectos de **que cuando se reciba una solicitud de acceso a la información en la que se requiera este tipo de documentos**, la Unidad de Transparencia realice el trámite correspondiente.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/007/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las facturas impresas de los proveedores que sean personas físicas y morales, por concepto de compras o servicios pagados por este Poder Legislativo, por contener información confidencial.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, deberá verificar que se protejan los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.

Personas Físicas

• Registro Federal de Contribuyentes RFC.
• Folio Fiscal (UUID)
• Número de serie del CSD.
• Código Postal
• Sello digital del CFDI
• Sello del SAT
• Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
• Código QR
• RFC del proveedor de certificación
• No. de serie del Certificado del SAT
• Número telefónico
• Número de celular
• Correo electrónico
• Domicilio
• Cedula profesional

Persona Morales

• Clabe Interbancaria.

- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez que el solicitante realice el pago de reproducción conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, acorde al formato de costos de reproducción aprobados por este Comité de Transparencia.
- Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Ahora bien, analizados los 3 acuerdos arriba mencionados, y en pleno conocimiento de los puntos por los cuales se nos señala incumplimiento dentro del Acuerdo de Trámite de fecha 22 de noviembre del 2024, proporcionado físicamente el día miércoles 27 de noviembre del año actual, emitido dentro del recurso de revisión **RR/DAI/0288/2024-PIII**, se procede a desclasificar el RFC de personas físicas que emitan facturas, de acuerdo con el criterio SA/004/2021 emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública que a la letra dice:



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

"Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas proveedores o contratistas. El RFC de contratistas o proveedores de Sujeto Obligados debe ser público, ya que al tratarse de personas relacionadas con contrataciones públicas, su difusión favorece la transparencia con la que deben administrarse los recursos públicos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". (Sic).

Por lo expuesto, este Comité aprueba por unanimidad, emitir un nuevo acuerdo atendiendo a la desclasificación de los datos antes mencionados; para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/017/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las facturas impresas de los proveedores que sean personas físicas, por concepto de compras o servicios pagados por este Poder Legislativo, por contener información confidencial.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, deberá verificar que se protejan los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.

Personas Físicas

• Folio Fiscal (UUID)
• Número de serie del CSD.
• Código Postal
• Sello digital del CFDI
• Sello del SAT
• Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
• Código QR
• RFC del proveedor de certificación
• No. de serie del Certificado del SAT
• Número telefónico
• Número de celular
• Correo electrónico
• Domicilio
• Cedula profesional

- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

[Handwritten signature]
7



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

- Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Siguiendo este mismo punto, y en virtud de que este Comité de Transparencia advierte que se han recibido un número considerable de solicitudes en las que se requiere el acceso a las facturas impresas de proveedores personas físicas y morales, por concepto de compras o servicios pagados por este Sujeto Obligado, los integrantes de este órgano colegiado consideramos necesario aprobar un acuerdo para los efectos de **que cuando se reciba una solicitud de acceso a la información en la que se requiera este tipo de documentos**, la Unidad de Transparencia realice el trámite correspondiente.

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/018/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las facturas impresas de los proveedores que sean personas físicas, por concepto de compras o servicios pagados por este Poder Legislativo, por contener información confidencial.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, deberá verificar que se protejan los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.

Personas Físicas

• Folio Fiscal (UUID)
• Número de serie del CSD.
• Código Postal
• Sello digital del CFDI
• Sello del SAT
• Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
• Código QR
• RFC del proveedor de certificación
• No. de serie del Certificado del SAT
• Número telefónico
• Número de celular
• Correo electrónico
• Domicilio
• Cedula profesional

- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Congreso del Estado de Tabasco Comité de Transparencia



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

TERCERO. El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto.

"2. Confirmar la reserva parcial de los siguientes datos plasmados en las facturas (CFDI) de las Personas Morales:

- Nombre del Banco
- CLABE INTERBANCARIA
- No. De Cliente
- No. De Cuenta
- No. De Folio". (Sic).

En otro punto del Acuerdo de Trámite, el órgano Garante nos hace saber que en cuanto a la clasificación como confidencial de la Clabe interbancaria de las personas morales, fue incorrecto e improcedente hacerlo, puesto que ese dato es catalogado como reservado y debe clasificarse de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso A la Información Pública del Estado de Tabasco.

Al respecto de la solicitud para la clasificación de la información como reserva parcial, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción VI de la Ley de la materia, derivado del análisis minucioso realizado a las facturas puestas a la vista de este órgano colegiado por la Dirección de Administración y Finanzas, el Comité de Transparencia advierte que las facturas de personas morales citadas en el oficio de cuenta, no solamente contienen la Clabe Interbancaria que el órgano Garante nos mandata a reservar, sino que además, consideramos que del mismo modo, deben ser reservados otros datos insertos en las facturas como lo son el nombre del banco, número de cliente, número de cuenta y el número de folio, por ser todos estos datos información de índole bancaria, siendo sin duda, datos que podrían permitir el acceso a información relacionada con el patrimonio de los cuentahabientes, además que permitirían en un momento dado, saber el banco donde se encuentra radicada la cuenta, la ciudad donde reside, es decir, son datos que se encuentran íntimamente ligados con un patrimonio, lo que entre otras cosas, y dados los problemas que actualmente existen como clonación y fraude en cuentas entre otros delitos, pondría en riesgo absoluto a los cuentahabientes. Por tal motivo, es de concluirse que los cinco datos a los que hacemos referencia no son de dominio público, ya que conciernen única y exclusivamente a sus titulares.

Como se puede advertir con claridad, se actualizan los supuestos de reserva que dispone el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por las siguientes consideraciones.

El artículo 121 citado establece: Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia

[Handwritten signature] 9



Congreso del Estado de Tabasco Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

...
XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, **bancario**, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

Ahora bien, en el caso concreto de la solicitud de información que se atiende, se actualiza la causal de reserva parcial de la información pública, que se encuentra en las facturas de personas morales.

Por todo lo anteriormente razonado y expuesto, en términos de lo dispuesto en los artículos 108, 109, 121 fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por unanimidad el Comité de Transparencia determina que la reserva de la información pública solicitada, será por **cinco años** a como lo propuso la Dirección de Administración y Finanzas, que comprenderá desde el día dos de diciembre del 2024 y hasta el día tres de diciembre del año 2029, quedando toda las facturas con la información completa del 2024 en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.

De los preceptos invocados, se desprende que toda la información generada o en posesión de Sujetos Obligados es pública, y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización tendrá acceso a ella, así como a sus datos personales o a la rectificación de estos.

Asimismo, en la Ley de Transparencia local, en el artículo 121 se establecen las causales de reserva:

**“Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley.
La clasificación de la información procede cuando su publicación:**

I. a XIII.....

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

XV. a XVIII (sic)



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

En el caso a estudio y de acuerdo con la clasificación como información reserva parcial realizada por la unidad administrativa competente, en términos de la causal invocada en el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es claro que la divulgación de la información, a pesar del derecho individual a saber, no debe ser proporcionada por los argumentos expuestos.

En este orden de ideas, el derecho de acceso a la información es regido por el principio de máxima publicidad, sin embargo, como ya se señaló en párrafos que anteceden, no es un derecho absoluto, ya que se debe privilegiar el interés general o común, es decir, el interés de la colectividad, por encima del interés del particular a saber.

A mayor abundamiento, el Comité de Transparencia este Sujeto Obligado ha confirmado la reserva parcial solicitada para este tipo de información por esta área administrativa, por lo anteriormente fundado y motivado, de conformidad con los artículos 48 fracciones II y VIII, 111, 121 fracción XIV, 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo.

Acuerdo HCE.10C.2/CT/A/019/2024.

- **CONFIRMAR** la clasificación de reserva parcial de las facturas de persona moral del 2024 que contenga la información y en reguardo de la Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, los siguientes datos:

• Nombre del Banco
• Clabe Interbancaria
• No. de Cliente
• No. de Cuenta
• No. de Folio

- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia elabore el acuerdo de reserva correspondiente considerando para ello, el marco jurídico en materia de clasificación de la información como reservado artículo 121 fracción XIV y 112 (prueba del daño) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en concordancia con los numerales Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia elabore el acuerdo de disponibilidad en versión pública de la información por ser reservada parcialmente, en atención de la solicitud número 270509300006924.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia que informe al Director de Administración y finanzas que cuando tengan solicitudes de información que soliciten las facturas de personas morales de cualquier año sea utilizado el presente acuerdo para ser protegidos los datos antes mencionados.



Congreso del Estado de Tabasco Comité de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

- **Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.**

Respecto al **Sexto Punto** del orden del día, el Presidente invitó a los demás integrantes del Comité a hacer uso de la voz y ninguno hizo uso de ella.

Seguidamente el Presidente manifestó que al no haber otro asunto que tratar, dio por terminado el Orden del Día y declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del dos de diciembre del año 2024, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

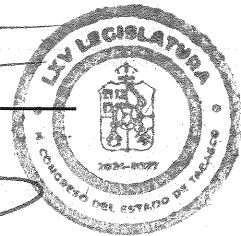
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Dr. Remedio Cerino Gómez.
Secretario de Asuntos Parlamentarios y
Presidente del Comité de Transparencia.

L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal.
Director de Administración y Finanzas y
Vocal del Comité de Transparencia

D.D. Carlos Benito Lara Romero.
Director de Asuntos Jurídicos y
Vocal del Comité de Transparencia.

M.D. Jaime Sánchez Montaña
Director de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia.



Esta hoja de firmas forma parte de Acta de la novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.



Congreso del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACUERDO DE RESERVA No.: CT/AR/01/2024
EXPEDIENTE NO.: CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0069
Folio: 270509300006924

Acuerdo de Reserva del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, correspondiente al dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

Visto para resolver el expediente CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0069, con folio 270509300006924, con número de Recurso de Revisión RR/DAI/0288/2024-PIII conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de noviembre de 2024 se recibió de manera personal el Acuerdo de Trámite recaído en el recurso de revisión RR/DAI/0288/2024-PIII, derivado de la inconformidad del peticionario por la respuesta otorgada dentro del expediente CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0011, en el que entre otras cosas, el órgano Garante ordena al Sujeto Obligado la reserva de datos en facturas de personas morales 2024.
- II. Con fecha 28 de noviembre de 2024 del año actual, mediante oficio HCE/DAF/0216/2024 el titular de la Dirección de Administración y Finanzas solicitó se convocara al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado con la finalidad de resolver la reserva solicitada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco es competente para conocer y resolver el procedimiento de clasificación en la modalidad de reserva, solicitado por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 fracciones II y VI, 108, 111 primer párrafo y 114, 124, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece y, la Constitución Local en su artículo 2 establece las mismas garantías: *"En su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución"*.

LECGV

INDEPENDENCIA 133, PLANTA BAJA,
CENTRO DELEGACIÓN UNO, 86000
VILLAHERMOSA. TAB. MEX.

 1



Congreso del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Que el artículo 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de reserva de la información.

TERCERO. Que, el artículo 4 bis fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, señala que, es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal, así como de las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban recursos públicos, cuando esté directamente relacionada con el ejercicio de éstos y sólo con motivo de salvaguardar el interés público y por un período de tiempo previamente determinado, la información pública podrá reservarse en los términos y condiciones que fijen las leyes.

CUARTO. Del antecedente PRIMERO, se advierte que se solicitó "Bajo el principio de máxima publicidad lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el año 2024, desglosado por emisor, concepto de gasto y monto pagado en cada caso" (sic).

La Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, informó "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, se sirva otorgar el trámite que corresponde, requiriendo del Comité de Transparencia para que la Información relativa a las facturas **de personas morales del 2024 que contienen datos bancarios tales como Nombre del banco, CLABE Interbancaria, número de cliente, número de cuenta y número de folio**, sean considerados con el carácter de información reservada.

Bajo esa circunstancia, corresponde a este Comité de Transparencia pronunciarse acerca de la validez o no de dicha reserva tratándose de la solicitud de información con número de folio, 270509300006924.

LE 001



Congreso del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

QUINTO. Que los artículos 3 fracción XVI, 50 fracción VIII, 109 segundo párrafo y 121 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, señalan:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 3. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

XVI. Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

Artículo 50. Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

VIII. Verificar, en cada caso, que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 109. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

.....
La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta por un lapso de cinco años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, **bancario**, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

SEXTO. Que, del estudio a la solicitud de reserva formulada por el Director de Administración y Finanzas, el Comité de Transparencia estimó lo siguiente:

Al respecto de la solicitud para la clasificación de la información como reserva parcial, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción VI de la Ley de la materia, derivado del análisis minucioso realizado a las facturas puestas a la vista de este órgano colegiado por la Dirección de Administración y Finanzas, el Comité de Transparencia advierte que las facturas de personas morales citadas

LE/CGV

INDEPENDENCIA 133, PLANTA BAJA,
CENTRO DELEGACIÓN UNO, 86000
VILLAHERMOSA. TAB. MEX.

[Handwritten signature]
4 3



Congreso del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia



Proceso Legislativo con Acuerdo
Ley y Reglamento de Tabasco

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

en el oficio de cuenta, no solamente contienen la Clabe Interbancaria que el órgano Garante nos mandata a reservar, sino que además, consideramos que del mismo modo, deben ser reservados otros datos insertos en las facturas como lo son el nombre del banco, número de cliente, número de cuenta y el número de folio, por ser todos estos datos información de índole bancaria, siendo sin duda, datos que podrían permitir el acceso a información relacionada con el patrimonio de los cuentahabientes, además que permitirían en un momento dado, saber el banco donde se encuentra radicada la cuenta, la ciudad donde reside, es decir, son datos que se encuentran íntimamente ligados con un patrimonio, lo que entre otras cosas, y dados los problemas que actualmente existen como clonación y fraude en cuentas entre otros delitos, pondría en riesgo absoluto a los cuentahabientes. Por tal motivo, es de concluirse que los cinco datos a los que hacemos referencia no son de dominio público, ya que conciernen única y exclusivamente a sus titulares.

Como se puede advertir con claridad, se actualizan los supuestos de reserva que dispone el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por las siguientes consideraciones.

El artículo 121 citado establece: Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente ley.

La clasificación de la información procede cuando su publicación:

...

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

Ahora bien, en el caso concreto de la solicitud de información que se atiende, se actualiza la causal de reserva parcial de la información pública, que se encuentra en las facturas de personas morales.

Por todo lo anteriormente razonado y expuesto, en términos de lo dispuesto en los artículos 108, 109, 121 fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por unanimidad el Comité de Transparencia determina que la reserva de la información pública solicitada, será por cinco años a como lo propuso la Dirección de Administración y Finanzas, que comprenderá desde el día dos de diciembre del 2024 y hasta el día tres de diciembre

LE/EGV

[Handwritten signature]
9 4



Congreso del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

del año 2029, quedando toda las facturas del 2024 en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas. (Sic)

De lo anterior, se desprende que la hipótesis contenida en el artículo 121 fracción XIV de la Ley en la materia se confirma en el caso que nos ocupa, en razón de que, para la procedencia de la reserva de información, la concesión de la misma debe poner en riesgo alguno o algunos de los bienes jurídicos tutelados en el multicitado artículo, lo que evidentemente ocurre en el actual asunto. Es por ello que se estima que la información concerniente a nombre del banco, CLABE Interbancaria, número de cliente, número de cuenta y el número de folio, deben ser restringida en su modalidad de reservada.

CONCEPTO	RESERVA
Folio de solicitud	270509300006924
Pedimento informativo	"Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el año 2024, desglosado por emisor, concepto de gasto y monto pagado en cada caso" (sic).
Nombre del documento y periodo de reserva:	La clasificación de reserva total de la información con enfoque bancario del Congreso, facturas pagadas durante el año 2024, y del que, el plazos empiezan a correr del dos de diciembre del 2024 y concluirán hasta el tres de diciembre de 2029 , donde dicha información se mantiene en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco.
Fecha de Reserva	02/12/2024
Fundamento Legal	Artículo 121 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
Motivo de la Reserva	En razón de que, para la procedencia de la reserva de información, la concesión de la misma debe poner en riesgo alguno o algunos de los bienes jurídicos tutelados en el multicitado artículo, lo que evidentemente ocurre en el actual asunto. Es por ello que se estima que la información concerniente a nombre del banco, CLABE Interbancaria, número de cliente, número de cuenta y el número de folio, deben ser restringida en su modalidad de reservada.
Plazo de la Reserva	Cinco años.
Servidor Público responsable de su resguardo	L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado.
Parte o Partes del Documento que se reserva	Total. Incluyendo las facturas de persona moral del año 2024
Fuente y Archivo donde radica la información	Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco.

En ese tenor y para efectos de la determinación de la reserva, se procede al estudio de la **prueba de daño**, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Transparencia local, por tanto, la reserva se justifica de acuerdo con la siguiente prueba de daño:

LE/CGV

INDEPENDENCIA 133, PLANTA BAJA,
CENTRO DELEGACIÓN UNO, 86000
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

4 5



Congreso del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

I.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del estado;

La divulgación de la información representa un daño real y evidente, ya que el hacer públicos el número de cuenta, el número de cliente, la clave interbancaria, nombre del banco y número de folio de una persona moral, constituye un riesgo real de que se cometan éstos, entre otros delitos fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos y falsificación de títulos de crédito en su caso.

Este comité advierte que se actualiza el supuesto de reserva total que se dispone en el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Como ya se ha argumentado ampliamente, estamos plenamente convencidos que divulgar la información que requiere el solicitante sin omitir los datos antes mencionados, representa sin lugar a dudas, poner en riesgo e incertidumbre real a los cuentahabientes; por lo que, en un ejercicio de ponderación de intereses encontrados, donde el derecho a saber de un particular no puede estar por encima del interés general o público, lo que el sentido común nos obliga es a considerar que debe tener mayor valor, el interés general de la sociedad. Luego entonces, el perjuicio notorio al interés público lo representa el hecho de que con la entrega de la información se trastoque de forma negativa la discrecionalidad, sigilo y reserva de la información bancaria.

II.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Hacer pública la información requerida representa un riesgo para la persona moral, ya que podría afectarse su patrimonio ocasionando un serio perjuicio a las actividades de prevención de delitos que llevan a cabo las autoridades competentes.

III.- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Hacer públicos los multicitados datos insertos en las facturas de las personas morales en nada contribuye a la transparencia de la gestión gubernamental y por el contrario, clasificar esa información como reservada es el medio menos restrictivo del que se dispone para evitar la afectación que pudiera producir.

En conclusión, se puede afirmar que en nuestro territorio y más allá de sus fronteras, existen personas y organizaciones dedicadas a la comisión de delitos que afectan la estabilidad y seguridad de las personas; es por ello que la divulgación de los datos que se clasifican en este documento, constituyen una evidente desventaja ante

LE/AGV

INDEPENDENCIA 133, PLANTA BAJA,
CENTRO DELEGACIÓN UNO, 86000
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

[Handwritten signature] 46



Congreso del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

las organizaciones criminales a las que se combate día con día; ya que la divulgación de los datos reservados, facilitaría que esas personas y/o organizaciones interesadas en afectar el patrimonio ajeno, realicen conductas encaminadas a apoderarse de manera ilícita de los recursos que forman parte del patrimonio de los cuentahabientes, lo cual podría llevarse a cabo por medio de acciones tipificadas como delitos - fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría daño irreparable a su patrimonio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite el presente

ACUERDO

PRIMERO. El Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco **CONFIRMA** la reserva de los datos contenidos en las facturas persona moral, concernientes a **Nombre del Banco, CLABE INTERBANCARIA, No. De Cliente, No. De Cuenta, No. De Folio.**

SEGUNDO. La información que se clasifica como reservada tendrá esa condición por un plazo de **cinco años**; clasificación que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo. El responsable de la custodia de la información que se reserva es el L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco e inclúyase al índice de acuerdos de reservas.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos lo resolvió el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrado por el **Dr. Remedio Cerino Gómez, Presidente del Comité de Transparencia** y **L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Vocal del Comité de Transparencia**, **D.D. Carlos Benito Lara Romero, Vocal del Comité de Transparencia**, quienes firman ante el **M.D. Jaime Sánchez Montaña, Secretario Técnico del Comité**, quien certifica y autoriza, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme al Acta de la Sesión Ordinaria número HCE/CT/009/2024.

